



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER  
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 23

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

*Original.*

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2016-00233-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODRIGO RIVAS ALVAREZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA. Tercero Interesado: FIDUCIARIA PREVISORA S.A. FIDUPREVISORA S.A.	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DRA. BEATRIZ AMANDA MORENO RINCÓN, APODERADA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.  SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. FELIX EDUARDO BECERRA, APODERADO DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.  SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. GUSTAVO ADOLFO DÁVILA LUNA, APODERADO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.	<b>HERNANDO - AYALA PEÑARANDA</b>

*[Handwritten signature]*

2	54001-23-33-000-2016-00241-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIRIAM ADRIANA BAUTISTA GAMBOA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER. Tercero Interesado: FIDUCIARIA PREVISORA S.A. FIDUPREVISORA S.A.	<p>SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. FELIX EDUARDO BECERRA, APODERADO DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.</p> <p>SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. GUSTAVO ADOLFO DÁVILA LUNA, APODERADO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.</p>	<b>HERNANDO - AYALA PEÑARANDA</b>
3	54001-23-33-000-2016-00273-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GEORGINA OVALLES	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER. Tercero Interesado: FIDUCIARIA PREVISORA S.A. FIDUPREVISORA S.A.	<p>SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. FELIX EDUARDO BECERRA, APODERADO DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.</p> <p>SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. GUSTAVO ADOLFO DÁVILA LUNA, APODERADO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.</p>	<b>HERNANDO - AYALA PEÑARANDA</b>

4	54001-23-33-000-2016-00314-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUDITH DEL CASTILLA URON CARMEN	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER. Tercero Interesado: FIDUCIARIA PREVISORA S.A. FIDUPREVISORA S.A.	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. FELIX EDUARDO BECERRA, APODERADO DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.  SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. GUSTAVO ADOLFO DÁVILA LUNA, APODERADO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.	<b>HERNANDO - AYALA PEÑARANDA</b>
5	54001-23-33-000-2016-00357-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO CESAREO RODRIGUEZ TOLOZA	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. LUIS ORLANDO RODRÍGUEZ GÓMEZ, APODERADO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.	<b>CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ</b>
6	54001-23-33-000-2016-00388-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAM ARGENIS HEREDIA OJEDA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER. Tercero Interesado: FIDUCIARIA PREVISORA S.A. FIDUPREVISORA S.A.	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. FELIX EDUARDO BECERRA, APODERADO DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.  SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. GUSTAVO ADOLFO DÁVILA LUNA, APODERADO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.	<b>HERNANDO - AYALA PEÑARANDA</b>

7	54001-23-33-000-2016-00394-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ZORAIDA LINDARTE RAMIREZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER. Tercero Interesado: FIDUCIARIA PREVISORA S.A. FIDUPREVISORA S.A.	<p>SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. FELIX EDUARDO BECERRA, APODERADO DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.</p> <p>SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. GUSTAVO ADOLFO DÁVILA LUNA, APODERADO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.</p> <p>SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DRA. MARLENI RINCÓN GARCÍA, APODERADA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.</p>	<b>HERNANDO - AYALA PEÑARANDA</b>
---	-------------------------------	--	--------------------------	--	--	-----------------------------------

*De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy ,06 Marzo de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 06 Marzo de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.*

  
**ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS**  
*Secretaria General*



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 06 Marzo de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Dias Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.

  
**ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS**  
*Secretaria General*